



Asociación
Colombiana de
Droguistas Detallistas
ASOCOLDRO

NIT: 860.517.394-7

CIRCULAR N° 007

FECHA: 09 de agosto de 2024
DE: DIRECCIÓN DE SERVICIOS JURÍDICOS
PARA: Droguistas Detallistas del Departamento de Meta.
TEMA: **CONVOCATORIA PARA CAPACITACIÓN EN NORMATIVIDAD APLICABLE A ESTABLECIMIENTOS FARMACEUTICOS MINORISTAS POR PARTE DE ASOCOLDRO PARA LOS ASOCIADOS DEL META.**

IMPORTANCIA: ALTA

Estimados Droguistas,

Reciban un cordial y atento saludo,

Nos dirigimos a ustedes para informarles que, en recientes reuniones con la Secretaría Distrital de Salud del Meta, se abordó la importancia de reforzar el cumplimiento de los estándares normativos que deben seguir tanto las autoridades sanitarias como los propietarios y responsables de establecimientos farmacéuticos minoristas. En este contexto, se ha planteado la necesidad de llevar a cabo una capacitación para profundizar en estas temáticas. La capacitación se realizará según los detalles que se indican a continuación:

DETALLES DE LA CAPACITACIÓN

FECHA: 16 de agosto de 2024.
HORA: 8:00 A.M. a 12:00 M.
LUGAR: Salón Humadea del GHL Hotel Grand Villavicencio ubicado en la Carrera 39c #19C 15, Villavicencio, Meta

Temáticas a desarrollar:

NORMATIVIDAD APLICADA A ESTABLECIMIENTOS FARMACÉUTICOS MINORISTAS

- Venta de medicamentos de uso institucional
- Venta de medicamentos OTC
- Medidas para evitar la comercialización de medicamentos adulterados y fraudulentos
- Responsabilidad civil extracontractual derivada de la realización de procesos y procedimientos propios de Droguerías y/o Farmacias-Droguerías.

Sede Administrativa: Transversal 27 A N° 53B -13
PBX: (601) 312 6542 ☎ 317 367 6798 📞 316 023 2548
www.asocoldro.com e-mail: contactenos@asocoldro.com
Bogotá - Colombia



Asociación
Colombiana de
Droguistas Detallistas
ASOCOLDRO

NIT: 860.517.394-7

Para finalizar, queremos recordar a todos nuestros asociados la importancia de asistir y participar en este evento. Esperamos que esta capacitación sea de gran utilidad y contribuya significativamente a la mejora continua de los estándares normativos exigidos para el cumplimiento en el desarrollo de los establecimientos farmacéuticos minoristas.

Atentamente.

GREISON CAMARGO QUINTERO
Dirección de Servicios Jurídicos
ASOCOLDRO

Elaboró: M. Posada – Abogada ATA
Revisó: A. Granados – Líder Jurídica

Sede Administrativa: Transversal 27 A N° 53B -13
PBX: (601) 312 6542 ☎ 317 367 6798 📞 316 023 2548
www.asocoldro.com e-mail: contactenos@asocoldro.com
Bogotá - Colombia